



AVISO DE REINICIO – LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN

El Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz – P.A. – FCP (en adelante “P.A FCP”), de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación del FCP se permite informar que:

- Que, el día 13 de abril de 2022 se publicó la Convocatoria Abierta No. 025-2022 cuyo objeto es: *Contratar unos operadores que ejecute los componentes de intervención del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos – PNIS para la planeación, formulación, implementación y seguimiento de seguridad alimentaria y proyectos productivos sostenibles con actividades de asistencia técnica en los departamentos de Arauca, Bolívar, Norte De Santander, Caquetá, Guaviare y Meta.*

La presente contratación se adelantará en los siguientes grupos:

GRUPO I: contratar un operador que ejecute los componentes de intervención del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos – PNIS para la planeación, formulación, implementación y seguimiento de seguridad alimentaria y proyectos productivos sostenibles con actividades de asistencia técnica en los departamentos de Arauca, Bolívar, Norte de Santander.

GRUPO II: contratar un operador que ejecute los componentes de intervención del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos – PNIS para la planeación, formulación, implementación y seguimiento de seguridad alimentaria y proyectos productivos sostenibles con actividades de asistencia técnica en el departamento de Caquetá, municipios Belén De Los Andaquíes, Curillo y San José de Fragua.

GRUPO III: contratar un operador que ejecute los componentes de intervención del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos – PNIS para la planeación, formulación, implementación y seguimiento de seguridad alimentaria y proyectos productivos sostenibles con actividades de asistencia técnica en departamento de Guaviare, municipios de Calamar, El Retorno y Miraflores.

GRUPO IV: contratar un operador que ejecute los componentes de intervención del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos – PNIS para la planeación, formulación, implementación y seguimiento de seguridad alimentaria y proyectos productivos sostenibles con actividades de asistencia técnica en departamento del Meta, municipios de Mesetas, Uribe y Vista Hermosa.”.

- Que, el numeral 2.10. de Capítulo II (“FUNDAMENTOS JURÍDICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN”) del Análisis Preliminar de la Convocatoria Abierta No. 025-2022 se establece que “De conformidad con lo estipulado en el Manual de contratación del Fondo Colombia en Paz, el Administrador Fiduciario podrá suspender temporalmente el proceso de selección, en cualquier momento e instancia de este”.
- Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Análisis Preliminar de la convocatoria, el Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019 decidió suspender la Convocatoria Abierta No. 025-2022. En el caso de esta Convocatoria, la suspensión es hasta el día **DIECISIETE (17) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.**



- Que teniendo en cuenta que se surtieron de manera efectiva todas las respuestas a observaciones extemporáneas a los oferentes y de acuerdo con la recomendación dada en el comité fiduciario No. 288 de fecha 17 de junio de 2022, se levanta la suspensión del presente proceso hoy 17 de junio de 2022.
- Que, teniendo en cuenta que proceso de selección de la Convocatoria Abierta No. 025-2022 está en la etapa de publicación de observaciones al informe preliminar y publicación del informe definitivo, el Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019 decidió levantar la suspensión que afectaba la Convocatoria Abierta No. 025-2022.
- De conformidad con lo anterior, el Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019 actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz, procede a **REINICIAR** el proceso correspondiente a la Convocatoria Abierta No. 025-2022 y para el efecto generará la adenda correspondiente, modificando los plazos de las etapas pendientes de surtirse.

Dado en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022).

Original firmado

JUAN JOSE DUQUE LISCANO

Gerente del Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019

Vocero y administrador del Patrimonio autónomo Fondo Colombia en Paz – P.A. -FCP

Proyectó: Pablo Saep Pardo Cepeda – Abogado – Coordinación Enlace Contractual Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019
Revisó: Karen Acevedo- Profesional Senior Jurídico Coordinación Enlace Contractual Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019.

